



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Luciana Cecilia GUTIERREZ y Carlos Martín VELARDEZ

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2022-20458883-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2023-01516812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician designaciones de cargo de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por la Resolución N° 341/20;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 16 de junio de 2022, del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Diego Miguel AVILA, Legajo N° 182.614, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Estación de Policía Departamental de Seguridad Berazategui “Clase B”), quien fuera designado mediante Resolución N° 2026/21;

Que asimismo, se propician las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 16 de junio de 2022, la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Diego Miguel AVILA (DNI 30.269.710 – clase 1983), Legajo N° 182.614, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Estación de Policía Departamental de Seguridad Berazategui “Clase B”), dispuesta por Resolución N° 2026/21.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-02875008-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolo de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.